

**Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias**

**INFORMACIÓN ACTUALIZADA SOBRE EL FONDO PARA LA APLICACIÓN  
DE NORMAS Y EL FOMENTO DEL COMERCIO**

NOTA DE LA SECRETARÍA<sup>1</sup>

El presente documento proporciona un resumen actualizado de la labor llevada a cabo por el Fondo para la Aplicación de Normas y el Fomento del Comercio (STDF) desde el anterior documento de la serie GEN, distribuido el 27 de febrero de 2020. Se alienta a los delegados a consultar el sitio web del STDF para conocer sus actividades y proyectos y aprender de ellos, descargar las notas informativas y otras publicaciones del STDF, y suscribirse a su lista de correo a fin de recibir periódicamente información actualizada sobre su labor (<http://www.standardsfacility.org>).

**1 RESPUESTA DEL STDF A LA COVID-19**

1.1. Desde que la COVID-19 fue declarada pandemia mundial el 11 de marzo de 2020, el STDF ha puesto en marcha una serie de medidas, en estrecha cooperación con sus asociados y otros miembros de la asociación, para mitigar y gestionar el riesgo en todas las actividades del STDF. El 30 de abril, la secretaría publicó un [informe](#) que describe el tipo de riesgos existente y las medidas de mitigación adoptadas en la plataforma mundial del STDF, en su labor en el ámbito del conocimiento y en su cartera de proyectos. El informe también respalda que los colectivos interesados en los proyectos del STDF intercambien experiencias y enseñanzas relativas a la gestión de riesgos derivados de la COVID-19.

1.2. El 26 de mayo, el STDF organizó un [seminario en línea](#) en el que expertos de los asociados del STDF presentaron información actualizada sobre el modo de facilitar un comercio seguro durante la pandemia de COVID-19 en las esferas de la inocuidad de los alimentos, la sanidad animal y vegetal y el comercio. En la sesión, de 90 minutos, la FAO, la OIE, la OMS, el Grupo del Banco Mundial, la OMC y las secretarías del Codex y la CIPF informaron sobre los recursos e instrumentos más recientes de que disponen los colectivos interesados de todo el mundo en relación con la COVID-19, mientras que el Reino Unido aportó información desde la perspectiva de los donantes. En el seminario en línea participaron más de 250 personas. La secretaría ha creado una [página web sobre la COVID-19](#) donde figura toda la información relacionada con la COVID-19, así como los correspondientes enlaces y el informe del STDF al respecto.

**2 GRUPO DE TRABAJO Y PLAN DE TRABAJO DEL STDF**

2.1. El Grupo de Trabajo del STDF se reunió virtualmente el 7 de abril bajo la presidencia de Julie Emond, del Canadá. Los miembros eligieron a Tom Heilandt, de la secretaría del Codex, para ocupar la vicepresidencia del Grupo de Trabajo en 2020 (y, por consiguiente, su presidencia en 2021). Los miembros también dieron la bienvenida a tres nuevos expertos de países en desarrollo: Lucy Namu (Kenya), Visoni Timote (Fiji) y Mirian Bueno (Honduras). Los donantes, entre ellos el Canadá e Irlanda, anunciaron nuevos compromisos de donaciones al Fondo Fiduciario del STDF. Los miembros aprobaron el [Plan de trabajo 2020-2021](#) del STDF, en el que se describen las previsiones de actividades, insumos y productos en relación con la plataforma mundial del STDF, con su labor en el ámbito del conocimiento y con sus proyectos.<sup>2</sup> El plan, basado en la

<sup>1</sup> El presente documento ha sido elaborado bajo la responsabilidad de la Secretaría y se entiende sin perjuicio de las posiciones de los Miembros ni de sus derechos y obligaciones en el marco de la OMC.

<sup>2</sup> Véase también el mensaje del Director General de la OMC: <https://www.youtube.com/watch?v=L4c-LFmQfXQ>.

nueva [estrategia](#) (2020-2024) del STDF, también contiene información sobre seguimiento, evaluación y aprendizaje, comunicación, y recursos de la secretaría.

2.2. Los miembros aprobaron tres proyectos, concretamente en Malí (fomento de la inocuidad de los alimentos en el pescado ahumado, en beneficio de los consumidores y el comercio regional) y en África Occidental y América Central (proyectos piloto de garantía a cargo de terceros para mejorar la inocuidad de los alimentos, la salud y el comercio). Los miembros también aprobaron tres donaciones para la preparación de proyectos en beneficio de Bhután (mejora de la inspección y los controles en frontera para impulsar la bioseguridad y la inocuidad de los alimentos), Egipto (estudio sobre el establecimiento de una zona libre de enfermedades para promover el comercio de productos avícolas) y el Caribe (establecimiento del instrumento P-IMA del STDF -véase el apartado 4 más adelante- para dar prioridad a las inversiones en materia de MSF). Varios participantes proporcionaron información actualizada sobre actividades e iniciativas relacionadas con la COVID-19 en la esfera de las MSF. En el sitio web del STDF puede consultarse un [informe](#) de la reunión del Grupo de Trabajo.

### **3 INFORME ANUAL 2019 DEL STDF**

3.1. El 11 de junio, en el contexto del Día Mundial de la Inocuidad de los Alimentos, el STDF publicó su [Informe anual 2019](#) titulado "Enfrentarse al futuro: lograr resultados comerciales seguros". En el informe se muestra cómo la plataforma mundial del STDF, su labor en el ámbito del conocimiento y sus proyectos han proporcionado soluciones prácticas para los sectores público y privado utilizando instrumentos y tecnologías para transformar la productividad agroalimentaria, cumplir las normas internacionales, facilitar la actividad de negocio en las fronteras, acceder a los mercados regionales y mundiales y comerciar de forma segura. Como reflejo de las tendencias emergentes en la esfera del comercio y el desarrollo, los resultados del STDF se vinculan a los Objetivos de Desarrollo Sostenible: ausencia de pobreza, hambre cero, salud y bienestar, trabajo decente y crecimiento económico, y alianzas para lograr los objetivos. El informe ilustra cómo la labor del STDF ha ayudado a generar empleos, elevar los ingresos y garantizar los medios de subsistencia de más personas, en particular en beneficio de mujeres y pequeñas empresas.

### **4 ESTABLECER PRIORIDADES DE INVERSIÓN EN EL ÁMBITO SANITARIO Y FITOSANITARIO QUE PUEDEN ABRIR EL ACCESO A LOS MERCADOS: P-IMA**

4.1. El STDF sigue prestando apoyo a los países en desarrollo en la planificación y la adopción de decisiones en la esfera de las MSF mediante la aplicación del [marco P-IMA](#). El marco P-IMA es un enfoque con base empírica para fundamentar y mejorar los procesos de planificación y adopción de decisiones en este ámbito, incluida la movilización de recursos adicionales para las correspondientes inversiones. Un proyecto en curso del STDF ([STDF/PG/606](#)), cofinanciado por el Marco Integrado Mejorado (MIM), ayudará a determinados Estados miembros del COMESA a utilizar el marco P-IMA para mejorar la planificación y la toma de decisiones en relación con las MSF y movilizar más recursos para la creación de capacidades en dicha esfera en los marcos de política agrícola, medioambiental y comercial. También se está trabajando para aplicar el marco en el Ecuador ([STDF/PPG/709](#)). Además de las aplicaciones del marco P-IMA respaldadas por el STDF, también utilizan dicho marco otros asociados para el desarrollo como TradeMark East Africa (TMEA) y el Instituto Internacional de Investigaciones Pecuarias (ILRI).

4.2. Las restricciones a los viajes internacionales debidas a la COVID-19 han puesto de manifiesto la necesidad de materiales que permitan impartir formación a distancia relativa al marco P-IMA. En consonancia con su Plan de Trabajo 2020-2021, el STDF ha empezado a trabajar en la elaboración de un nuevo manual de formación sobre el marco P-IMA para facilitadores y de módulos en línea conexos. Esto proporcionará orientaciones prácticas y fáciles de seguir para los facilitadores implicados en la formación sobre el marco P-IMA y la aplicación de dicho marco. El nuevo manual, que se ultimaré de aquí al final de 2020, proporcionará a los facilitadores orientaciones paso a paso para cada etapa del proceso P-IMA, con una explicación clara de los requisitos conexos y de las posibles dificultades que pueden surgir, así como consejos para resolverlas.

### **5 PROGRAMAS VOLUNTARIOS DE GARANTÍA A CARGO DE TERCEROS**

5.1. La secretaría ha elaborado una encuesta sobre los marcos y prácticas de reglamentación actuales o previstos en relación con los programas voluntarios de garantía a cargo de terceros (que

incluyen sistemas de gestión de la calidad, mecanismos de garantía o programas de certificación) en materia de inocuidad de los alimentos y los piensos, en cooperación con el IICA y la ONUDI. Ha habido muchos países interesados en esta cuestión, ya que hasta el final de mayo se han recibido 42 respuestas, 26 de ellas procedentes de países en desarrollo.

5.2. La encuesta continúa abierta: las respuestas pueden enviarse hasta el **19 de junio de 2020**. A través de las listas de correo de las secretarías del Comité MSF y del Codex se han distribuido enlaces a la encuesta (disponible en español, francés e inglés en SurveyMonkey). Invitamos a los delegados a responder a la encuesta, a la que también puede accederse aquí:

- ✓ Español: <https://www.surveymonkey.com/r/BP7MCTF>
- ✓ Francés: <https://www.surveymonkey.com/r/2ZK7GC8>
- ✓ Inglés: <https://www.surveymonkey.com/r/QSPGRV8>

5.3. El 9 de junio de 2020, la ONUDI y el STDF organizaron un seminario en línea sobre el papel desempeñado por la acreditación para garantizar resultados de inocuidad de los alimentos sobre la base de programas voluntarios de aseguramiento por parte de terceros. En la [página web de eventos](#) del STDF se proporcionará información adicional sobre esta reunión y sus resultados.

## 6 ASOCIACIONES ENTRE LOS SECTORES PÚBLICO Y PRIVADO

6.1. Basándose en la anterior [labor del STDF en el ámbito de las asociaciones público-privadas](#), y teniendo en cuenta asimismo las enseñanzas derivadas de la labor más reciente de la OIE en dicho ámbito, la secretaría está obteniendo y recopilando nuevos ejemplos de asociaciones público-privadas en la esfera de la capacidad sanitaria y fitosanitaria y el comercio, en términos más amplios (es decir, más allá de la colaboración o el intercambio de datos relacionados con los programas voluntarios de aseguramiento por parte de terceros en el ámbito de la inocuidad de los alimentos). Con objeto de facilitar la recopilación de ejemplos de asociaciones público-privadas, la secretaría ha elaborado el cuestionario "Petición de ejemplos prácticos" (también disponible en SurveyMonkey), que pronto estará disponible, en español, francés e inglés, en la [página sobre las asociaciones público-privadas](#) del sitio web del STDF. Invitamos a los delegados a que compartan ejemplos de este tipo de asociaciones y contribuyan a difundir la encuesta a través de sus respectivas redes.

## 7 CERTIFICACIÓN ELECTRÓNICA

7.1. Ante la pandemia de COVID-19, varios Miembros de la OMC han notificado a la OMC medidas sanitarias y fitosanitarias de facilitación del comercio, referidas entre otras cuestiones a la agilización de los procedimientos en frontera y los procedimientos de certificación. Los Miembros aceptan cada vez más la certificación sanitaria y fitosanitaria electrónica, en particular para los vegetales y productos vegetales. Esto ocurre después de que el STDF financiase el proyecto ePhyto ([STDF/PG/504](#)) con la CIPF; el STDF también está financiando un proyecto similar, eVet ([STDF/PG/609](#)), con la OIE. En general, los sistemas de control sanitario y fitosanitario sin documentos impresos pueden mejorar la trazabilidad del cumplimiento de las MSF en las cadenas de suministro, reducir el despilfarro de alimentos, los plazos y los costos de las transacciones comerciales y el número de certificados fraudulentos, y generar confianza entre los interlocutores comerciales.

7.2. El 18 de marzo, la secretaría también organizó la primera reunión del comité consultivo sobre certificación sanitaria y fitosanitaria electrónica, actualmente formado por 11 organizaciones internacionales competentes. Su objetivo es intercambiar información sobre iniciativas de certificación sanitaria y fitosanitaria electrónica, facilitar la conexión y las sinergias entre esas iniciativas, y optimizar los resultados y evitar la duplicación de esfuerzos. En breve se publicará un informe resumido de la reunión en la [página sobre certificación electrónica](#) del STDF. La siguiente reunión del comité consultivo sobre certificación sanitaria y fitosanitaria electrónica tendrá lugar a finales de junio de 2020.

## 8 ELABORACIÓN DE PROYECTOS

8.1. El STDF asesora y apoya a los solicitantes en la elaboración de proyectos sanitarios y fitosanitarios y ofrece donaciones para ese fin. El Fondo ofrece en principio hasta US\$ 50.000 para que los solicitantes puedan determinar sus necesidades en estos ámbitos y estructurar propuestas

de proyectos bien justificadas técnicamente y sostenibles. Pueden solicitarse donaciones con los siguientes fines: i) aplicar instrumentos de evaluación de la capacidad y de determinación de prioridades en la esfera sanitaria y fitosanitaria; ii) preparar estudios de viabilidad antes de elaborar los proyectos, para evaluar los posibles efectos y la viabilidad económica de las propuestas en términos de costos y beneficios; y iii) elaborar propuestas de proyectos que puedan ser financiados por donantes y/o por el STDF.

8.2. Desde su creación, el STDF ha aprobado y financiado **104 donaciones para la preparación de proyectos**. En el [sitio web del STDF](#) se ofrece información sobre las donaciones para la preparación de proyectos en curso y las ya concedidas.

## 9 EJECUCIÓN DE PROYECTOS

9.1. El STDF también puede financiar la ejecución de proyectos. Se consideran favorablemente los proyectos que: i) identifiquen, establezcan y divulguen buenas prácticas en materia de cooperación técnica sanitaria y fitosanitaria, incluida la determinación y aplicación de enfoques innovadores y reproducibles; ii) utilicen enfoques regionales para abordar las limitaciones sanitarias y fitosanitarias; y/o iii) apliquen enfoques cooperativos en los ámbitos de la inocuidad alimentaria, la sanidad animal y vegetal, y el comercio. Los beneficiarios deben aportar recursos propios al proyecto, en forma de contribuciones financieras o en especie, como tiempo del personal, utilización de instalaciones, vehículos u otros activos existentes.

9.2. Desde su creación, el STDF ha aprobado la financiación de **100 proyectos**. En el [sitio web del STDF](#) se ofrece información sobre los proyectos en curso y los ya realizados.

9.3. Desde su creación, el STDF ha destinado el 66% de sus recursos a la ejecución o la preparación de proyectos de países menos adelantados (PMA) y otros países de ingresos bajos. El STDF sigue cumpliendo su objetivo de destinar a estos países al menos el 40% de los fondos disponibles para preparar o llevar a cabo proyectos. En particular, una gran parte de los recursos disponibles para la preparación de proyectos se sigue asignando a PMA y otros países de bajos ingresos (el 69% del presupuesto total para dichas donaciones).

9.4. El 43% de las donaciones para la ejecución o la preparación de proyectos del STDF se ha destinado a África, el 28% a Asia y el Pacífico, el 19% a América Latina y el Caribe, y el 0,9% a otras regiones (Oriente Medio y Europa). Además, el 10% de las donaciones para la ejecución o la preparación de proyectos del STDF tiene carácter mundial.

## 10 CÓMO SOLICITAR FINANCIACIÓN DEL STDF

10.1. El STDF está poniendo en marcha un nuevo sistema de solicitud en línea que sustituiría al mecanismo tradicional de remitir las propuestas de donaciones por correo electrónico. En las próximas semanas se proporcionará más información sobre el nuevo sistema en el [sitio web del STDF](#).

10.2. Las solicitudes de fondos del STDF pueden presentarse en cualquier momento del año, pero deben recibirse con un mínimo de 60 días hábiles de antelación a cada reunión del Grupo de Trabajo para ser examinadas en esa reunión.

10.3. El próximo plazo para la presentación de solicitudes expira el **17 de julio de 2020**. En el sitio web del STDF puede encontrarse más información sobre los criterios de admisibilidad, los formularios de solicitud, etc.

**SE RECOMIENDA SEGUIR LOS SIGUIENTES PASOS SI SE VA A SOLICITAR FINANCIACIÓN AL STDF PARA LA PREPARACIÓN O LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS:**

- 1. Consulte información (objetivos, criterios de admisibilidad, etc.) en las páginas web siguientes:**
  - Donaciones para la preparación de proyectos:  
<https://www.standardsfacility.org/es/donaciones-para-la-preparacion-de-proyectos>
  - Donaciones para la ejecución de proyectos:  
<https://www.standardsfacility.org/es/donaciones-para-la-ejecucion-de-proyectos>
- 2. Consulte ejemplos de proyectos anteriores:**
  - Donaciones para la preparación de proyectos:  
<https://www.standardsfacility.org/es/projectpreparationgrants>
  - Donaciones para la ejecución de proyectos:  
<https://www.standardsfacility.org/es/projectgrants>
- 3. Lea atentamente la nota de orientación para los solicitantes:**  
[http://standardsfacility.org/sites/default/files/STDFGuidanceNote\\_Spanish\\_FINAL\\_2015.pdf](http://standardsfacility.org/sites/default/files/STDFGuidanceNote_Spanish_FINAL_2015.pdf)
- 4. Consulte a las partes interesadas de su país o región.**
- 5. Envíe al STDF ([STDFSecretariat@wto.org](mailto:STDFSecretariat@wto.org)) una nota informativa breve sobre su propuesta de proyecto para recibir información sobre su admisibilidad y sobre las probabilidades de obtener financiación.**
- 6. Rellene una solicitud y preséntela por vía electrónica antes de la fecha límite:**
  - Donaciones para la preparación de proyectos:  
[http://standardsfacility.org/sites/default/files/PPGApplicationForm\\_Spanish\\_2015.doc](http://standardsfacility.org/sites/default/files/PPGApplicationForm_Spanish_2015.doc)
  - Donaciones para la ejecución de proyectos:  
[http://standardsfacility.org/sites/default/files/PGApplicationForm\\_Spanish\\_2015.doc](http://standardsfacility.org/sites/default/files/PGApplicationForm_Spanish_2015.doc)